



SERVICIO DE IMPUESTOS DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS FALKLAND

Guía para el trabajador independiente; año fiscal 2019

Si tiene planes de convertirse en trabajador independiente o lo es, le solicitamos que informe inmediatamente al Servicio de Impuestos. Le pediremos que llene un formulario de inicio de actividades. Una vez que esto sea tramitado, quedará registrado como trabajador independiente y le entregaremos un número de referencia.

Empresas sin personalidad jurídica

Por lo general, son gravadas en forma similar a las sociedades que tienen algún tipo de límite de responsabilidad. Sin embargo, las ganancias imponibles para un año de evaluación se basarán en la renta del año previo (incluida cualquier otra renta imponible, por ejemplo, la remuneración del empleo, intereses bancarios, etc.) y su renta total imponible será gravada con las siguientes tasas de impuestos:

Impuesto a la renta: los primeros £15 000: * 0
los siguientes £12 000: 21 %
el resto: 26 %

* Solo las personas que son residentes o residentes habituales a efectos fiscales para el año fiscal pertinente tienen derecho a la cantidad completa. Si no es residente fiscal y no es residente fiscal habitual, esta cantidad será asignada al número de días que estuvo presente en las Islas Falkland y en las áreas designadas.

Las contribuciones para la pensión por jubilación para el 2019 son de £33.50 por semana o £1742 al año. Le solicitamos ponerse en contacto con la sección de pensiones si necesita mayor información:

FI Treasury, Thatcher Drive, Stanley | Tel.: (+500) 28416 | Correo electrónico: DAldridge@sec.gov.fk

Período contable, pago y fecha de presentación

El período contable normal es del 1.º de enero al 31 de diciembre para los trabajadores independientes, lo que coincide con el año fiscal. Sin embargo, si siente que le será difícil cumplir con este período debido a la naturaleza de su trabajo, puede ponerse en contacto con el Servicio de Impuestos para solicitar un período contable alternativo.

Una vez que tenga lista sus cuentas, deberá ajustar las ganancias o las pérdidas para considerar lo que es o no es desgravable para efectos tributarios aquí.

Luego debe enviar estas cuentas (con los ajustes tributarios) al Servicio de Impuestos cada año como parte de su declaración de impuestos; el plazo es el 31 de agosto del año siguiente. Existen multas por entregar tarde la declaración.

Los que no son residentes (presentes menos de un total de 183 días en el año fiscal pertinente) y los que no son trabajadores independientes con residencia habitual

Las ganancias obtenidas por un trabajador independiente, incluidas las obtenidas de actividades en conexión con la exploración petrolera, están afectas a impuestos de las Islas Falkland. Si el período de actividad en las Islas Falkland es menor de 12 meses, debería presentar las cuentas del negocio junto con una declaración tributaria completa al Servicio de Impuestos dentro de 60 días desde el cese de la actividad. Le solicitamos que se ponga en contacto con nosotros para pedir un formulario para la declaración de impuestos.

De acuerdo con la legislación tributaria de las Islas Falkland, usted debe entregar una copia de las cuentas de su negocio (en la que aparezcan los activos y pasivos, los recibos y gastos mundiales) que incluya el período de actividad en las Islas Falkland. Además, una copia de las cuentas de beneficios en bruto en relación al período de actividad en las Islas Falkland o, si no hay una disponible, una declaración de ganancias en la que se describan los resultados de las actividades de exploración llevadas a cabo aquí.

Cálculo de las ganancias imponibles

En las cuentas se deberían incluir todos los ingresos del negocio relacionados con el año y obtenidos en éste, hayan sido o no recibidos. Las ganancias de capital no son imputables a impuestos en circunstancias normales.

La mayoría de las partidas de los gastos de un negocio son deducibles siempre y cuando se incurra en esos gastos completa y exclusivamente para fines del negocio. Los costos de inversión (por ejemplo, un vehículo nuevo, mejoras a los edificios) no son deducibles como gastos del negocio, pero podrían cumplir con los requisitos para recibir una asignación por depreciación. Se aplican reglas especiales para ciertos tipos de gastos (las secciones al respecto aparecen en la Ley de Impuestos 1997 [*Taxes Ordinance 1997*]):

- a) Deuda incobrable: se puede solicitar una deducción por deudas irrecuperables siempre y cuando el Servicio de Impuestos este conforme con el hecho de que se hicieron "incobrables" en el período contable pertinente y que se han tomado todas las medidas razonables para recuperarlas.
- b) Gastos de representación: no está permitido como deducción. Existe la concesión de una desgravación de £100 por empleado para un período contable de 12 meses incluido/a la pareja/esposo/a.
- c) Capacitación técnica: puede haber una deducción de un 150 % para esto (sección 102).
- d) Gastos de establecimiento: los gastos en los que incurra antes de empezar efectivamente el negocio son tratados normalmente como deducibles cuando uno comienza (sección 103).
- e) Retribución al empleado: normalmente debería ser pagada dentro de 9 meses del fin del período contable para que sea deducible en ese período (sección 98).

Desgravaciones por inversiones de capital

Se pueden solicitar asignaciones por depreciación por ciertas partidas de inversión de capital para fines del negocio. Hay algunas asignaciones por depreciación específicamente para los negocios rurales de las Islas Falkland.

Bien	Máximo asignación anual	Método de depreciación	Véase nota
Instalaciones, máquinas y vehículos	40 %	reducción de saldo	1
Barcos	20 %	lineal	
Edificios	10 %	lineal	2
Otros edificios	nada		3
Estacionamiento o sección pavimentada para estacionarse	2 %	lineal	
Camino	2%	lineal	4

Nota 1 En la categoría “Instalaciones y maquinaria” se incluyen aeronaves, el cercado, artículos de oficina, herramientas y equipo, etc. Para esta categoría se puede usar la fusión de bienes.

Nota 2 En “Edificios” se incluyen los del sector industrial, comercial, agropecuario, minero, pesquero y de hotelería.

Nota 3 En “Otros edificios” se incluyen las viviendas (tenga en cuenta que hay reglas especiales relacionadas con tales edificios. Si tiene dudas, consulte al Servicio de Impuestos).

Nota 4 Los gastos incurridos en la construcción del camino se limitan a £100 000 por kilómetro de camino.

No hay asignaciones por depreciación por el costo de la tierra, aunque el gasto de la preparación de la tierra, etcétera, para la construcción de un edificio recibe una asignación específica.

Cuando se vende el bien, puede que haya una recuperación de las asignaciones (sección 116 – 119 de la Ley de Impuestos, 1997 [*Taxes Ordinance 1997*]).

No es necesario reclamar todas las asignaciones de depreciación disponibles; puede reclamar hasta la tasa máxima.

Asignaciones por gastos de capital; actividades petroleras

25 % de asignación

Al llegar a las ganancias imponibles, se pueden solicitar asignaciones por depreciación a una tasa del 25 % por las inversiones de capital con respecto a la adquisición de maquinaria o instalaciones que sean usadas en las actividades costa afuera.

Reglas generales

Cuando uno se deshace del bien, puede que haya una recuperación de la asignación ya entregada.

Reglas especiales: entradas y salidas

Existen reglas especiales en las que se toman en cuenta las maquinarias e instalaciones que se importen a las Islas Falkland después de la adquisición, y de forma similar, a las que son retiradas de las Islas Falkland antes de su eliminación.

Nota: Este es un resumen breve de la ley y las prácticas al momento de escribir este documento. No es obligatorio desde el punto de vista legal y no afecta su derecho a la apelación. Tenga en cuenta que la información entrega una guía general de cómo se aplican las reglas, pero dependerá de todos los hechos si es adecuada en un caso en particular o no. Por lo tanto, debería consultar al Servicio de Impuestos sobre cómo se aplican las reglas en su propio caso.

Contacto para el Servicio de Impuestos

FIG Taxation Office
St Marys Walk
Stanley
Islas Falkland

Tel.: (+500) 28470
Correo electrónico: general@taxation.gov.fk
Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a. m. a 12 del mediodía.
(las citas en las tardes se deben fijar con anterioridad.)